

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
 JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
 Armenia Q., Once (11) de Marzo de 2020.

PROCESO : HIPOTECARIO
 RADICADO : 63001310300120190020900

Teniendo en cuenta que ya se encuentra debidamente integrado el contradictorio y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 372 y 373. del Código General del Proceso se convoca a las partes para que concurran a audiencia los días 2 del mes de abril del año 2020 a la hora de las 8:00 a.m.

Para tal efecto se decretan las siguientes pruebas;

Parte demandante:

Documentales: Tengase en cuenta las enunciadas a folio (5) y que reposan a folios (7-22).

Parte demandada:

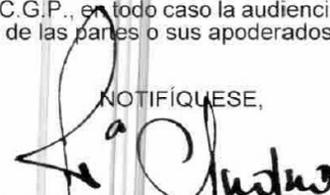
Interrogatorio de Parte: Recíbese en su oportunidad legal interrogatorio a JOSE JAVIER OSORIO folio 58.

Testimoniales: Recíbese declaración juramentada sobre los hechos objeto del juramento a EURIPIDES VALDERRAMA folio (58).

Documentales: Tengase en cuenta las enunciadas a folio (59).

Se advierte a las partes que su asistencia es obligatoria, so pena de las sanciones legales probatorias y pecuniarias contenidas en el numeral 4º del artículo 372 del C.G.P., en todo caso la audiencia se celebrara, aunque no concurra alguna de las partes o sus apoderados.

NOTIFIQUESE,



**MARIA ANDREA ARANGO ECHEVERRI
 JUEZ.**

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA QUINDIO CERTIFICÓ: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado No. <u>043</u> de hoy <u>13/03/20</u> LORENTA GARCÍA GONZALEZ Secretaria
